



**EL R. AYUNTAMIENTO
DE ALLENDE, NUEVO LEÓN**

INVITA

**A LA CONSULTA CIUDADANA DE LA INICIATIVA
PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA TENENCIA Y
PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS PARA EL MUNICIPIO DE
ALLENDE NUEVO LEÓN.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 Y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, se convoca a los ciudadanos de este municipio para que participen en dicha Iniciativa

Se invita a examinar el proyecto, manifestar su opinión, presentar propuestas, observaciones o aclaraciones con relación al mismo.

El Proyecto del citado Reglamento estará a su disposición en las oficinas de la Secretaría del R. Ayuntamiento, los días hábiles del 26 de julio al 8 de agosto del presente año de 8:00 a 14:30 horas.

Los interesados podrán manifestar su opinión y presentar sus propuestas por escrito en las mismas oficinas, horario y fechas referidos en el párrafo anterior

Atentamente

Allende, N.L. a 26 de julio del 2017

**Ing. Silverio Manuel Flores Leal
Presidente Municipal**

**Lic. Cesáreo Cavazos Cavazos
Srío. del R. Ayuntamiento**